

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS A REALIZAR EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025 EN EL AULARIO IAAP, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 y 2023:

- La información del aula asignada se publica junto con esta nota informativa y se encuentra disponible en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS. ESPECIALIDAD INSPECCIÓN MÉDICA (A1.9001):

- Aula 1 Planta Baja: De Abolafia Pérez, Carmen M a Machado Fernández, Jesús David.
- Aula 2 Planta Baja: De Maravi Cecilia, Rosa Isabel a Ramos Jiménez, Juan David.
- Aula 3 Planta Baja: De Rodríguez Ceballos, Delia a Yang Lai, Rosa María.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, ESPECIALIDAD INSPECCIÓN FARMACEÚTICA (A1.9002):

- Aula 4 Planta Baja: De Boza Koulouridis, Laura a Pinilla Fernández, Ana.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE SUBINSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS (A2.2100):

- Aula 6 1ª Planta: De Antúnez Estudillo Marina a Jiménez Ruz Andrea.
- Aula 7 1ª Planta: De Manzano Ródenas, Inmaculada a Toledo Sierra, María Inmaculada.

- Acceso a los edificios únicamente de personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista de personas aspirantes convocadas a la realización del segundo ejercicio que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el acuerdo por el que se publica dicha lista, realizarán de forma condicionada el segundo ejercicio. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 5 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

- Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio sin que se permita compartir objetos personales. Se recomienda que la persona opositora traiga su propia botella de agua.

- Una vez dentro del edificio, las personas opositoras seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador.